

Avda. Bolivia \$150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
710/06

Salta, 02 de Octubre de 2006

Expte. Nº 14.141/06

VISTO:

Que en la Facultad de Ingeniería se hace necesario reforzar las distintas áreas administrativas con personal idóneo que acredite conocimientos sobre el tema y que no requiera entrenamiento previo; atento que los casos que nos ocupan se enmarcan en las previsiones del Artículo Nº 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N 366/06 y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación, desde el 1º al 31 de octubre del corriente año, hasta un máximo de dos y media (2 ½) horas de trabajo diario:

### **DEPARTAMENTO ALUMNOS**

FERNANDEZ, Dora del Valle -DNI Nº 11.834.963 - Cat. 09

# DPTO. DE DESPACHO GRAL, MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

BURGOS de PARRA, Gloria del Valle – D.N.I. Nº 11.282.679 – Cat. 09 VARGAS, Dora Modesta – DNI Nº 13.346.310 – Cat. 07

#### DPTO. DE DESPACHO, CONSEJO V COMISIONES

GUTIERREZ de ORMEÑO, Martha Nelly - D.N.I. Nº 12.553.823 - Cat. 09

## **DIVISION PERSONAL**

GALLO de ROMANO, Dora Nelly - D.N.I. Nº 11.834.435 - Cat. 08

### **DEPARTAMENTO DE COMPUTOS**

VACA, Walter Orlando – DNI Nº 17.649.426 – Cat. 09 GUANUCO, Selva del Valle – DNI Nº 20.127.113 – Cat. 06

### **DCCION. ADMINISTRATIVA ECONOMICA**

LOPEZ, Graciela Isabel - D.N.I. Nº 12.959.773 - Cat. 10

ARTICULO 2º.- Prorrogar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nº 366/06, a las personas que se detallan a continuación, desde el 02 al 31 de Octubre del año en curso, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

# **MAYORDOMIA**

CORONEL, José Lorenzo -

L.E. Nº 7.287.391 - Cat. 07

we

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
710/06

2-

Expte. Nº 14.141/06

ESCALANTE, Rosana del Valle - DNI Nº 21.542.691 - Cat. 02

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Disponer, que lo resuelto en los artículos precedentes se encuadre en lo establecido en el Dcto. Nº 366/06 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. DNG

ng. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

DECT NO

FACULTIES AL MISENIERA